



## Manual de la Membresía

### Muy Importante

Reporta inmediatamente tus urgencias y/o eventos médicos usando tu App (aplicación) para ofrecerte el mejor servicio posible.

Recuerda que para aprovechar al máximo los beneficios de la Membresía Mutuus®, no aplican reembolsos, solo operamos vía pago directo por lo que requieres de la autorización de Mutuus® antes de incurrir en un gasto.

Te damos la bienvenida a Mutuus® y felicidades por haber tomado la decisión de proteger tu salud y patrimonio; nuestra misión es que en caso de enfermedad o accidente tu puedas enfocarte en restablecer tu salud y nosotros nos encargamos del resto.

En este manual encontrarás toda la información necesaria para utilizar y aprovechar al máximo los servicios incluidos en tu membresía Mutuus®.

Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V es una Sociedad Cooperativa de Consumo que contrata servicios y/o bienes a favor de sus cooperativistas para brindar entre otros objetivos, soluciones para prevenir, cuidar y restablecer su salud y la de sus familias.

Entre todos los servicios que ofrecemos, destacan las pólizas contratadas con General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., que corresponden al programa Multisalud con las cuales llevamos a nuestros cooperativistas a medicina privada de alta calidad. Así continuaremos con nuestra misión de seguir ofreciendo soluciones de salud de alta calidad en beneficio de nuestros cooperativistas.

A partir del momento en que suscribiste tu solicitud y el pago total provisional correspondiente a la Membresía de Salud Mutuus, se inicia el proceso de tu incorporación como socio cooperativista, cuya aceptación definitiva está sujeta a la condición suspensiva de que General de Salud, S.A. Compañía de Seguros acepte tu solicitud de incorporación a la colectividad que tenemos contratada con ella al amparo de las coberturas correspondientes y, en el evento de que esa aseguradora emita una negativa, considerando improcedente el riesgo propuesto,

o si la emisión de los endosos de exclusión no son de tu entera satisfacción, Mutuus te reembolsará el monto completo de tu pago, en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a recibir por escrito tu inconformidad. En este último supuesto, podrás gozar, sin costo alguno, de todos los demás servicios que la Cooperativa de consumo Mutuus tiene contratados para sus socios cooperativistas, según se enlistó en lo correspondiente a la “Etapa 1” de la activación de tu Membresía, como se establece en el apartado “Emisión de la Membresía de Salud” paginas 4 a 7 de este Manual

Te pedimos consultar las Condiciones Generales de la Póliza del Seguro Multisalud donde se contienen entre otros, los derechos, obligaciones, alcances, coberturas, exclusiones, tiempos de espera y todo lo relacionado a la póliza para que los conozcas a detalle.

Las Condiciones Generales de la Póliza del Seguro Multisalud, te fueron entregadas en el correo electrónico de bienvenida, sin embargo las puedes consultar en cualquier momento en la

Aplicación Mutuus® en el menú principal en la sección Condiciones Generales o en el sitio web de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. en la liga siguiente [https://gswas.com.mx/cas/web/agentes/Condiciones/Salud/Condiciones\\_Generales\\_Multisalud\\_Colectivo.pdf](https://gswas.com.mx/cas/web/agentes/Condiciones/Salud/Condiciones_Generales_Multisalud_Colectivo.pdf)

## Reporte de urgencia o evento médico

Una urgencia sucede cuando menos lo esperas y para eso cuentas con nuestro servicio de médicos urgenciólogos quienes te apoyarán en la atención oportuna del evento con tan solo hacer click en la función de Urgencia de tu App y enviando tu Ubicación haciendo click en esa función de tu App.

Un evento médico es aquel que no requiere ser atendido en ese momento pero que requiere la autorización para ser hospitalizado o intervenido quirúrgicamente para resolver algún problema de salud. Con tan solo hacer click en Reportar Evento y enviarnos el nombre de tú médico, su teléfono, mail y el/los diagnósticos a resolver; Mutuus® mediante la cobertura del seguro contratado gestiona los honorarios médicos y la atención hospitalaria en la red autorizada para que tú solo te enfoques en restablecer tu salud.

Para disfrutar de los beneficios de tu Membresía de Salud Mutuus® como la eliminación de deducible, coseguro, papeleo, trámites, etc., que contempla el contrato de seguro contratado, debes Reportar inmediatamente<sup>(a)</sup> tus urgencias y/o eventos médicos en tu App o por teléfono.

Puedes reportar una Urgencia o Evento Médico vía telefónica o a través de tu App Mutuus®.

Teléfonos Mutuus®:                   (55) 8525-8800  
  01-800-953-0387

## Descarga tu App Mutuus®



<sup>(a)</sup> El asegurado puede optar libremente si así lo decide por utilizar el sistema de pago por reembolso, tabuladores médicos y en general todo lo que se especifican y a lo que tiene derecho conforme a las Condiciones Generales de la póliza contratada por Mutuus® con General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., no obstante tiene también el derecho de utilizar los beneficios de la Membresía de Salud Mutuus® conforme a lo que se describe e este Manual y reglamento. .

En el menú de tu App

1. Accede a tu credencial
2. Consulta los datos tus dependientes
3. Consulta las Condiciones Generales de la Póliza

Próximamente podrás agendar una consulta de especialidad médica directo en tu App

Tu Concierge de Salud te resolverá cualquier pregunta que tengas sobre tu Membresía de Salud Mutuus®

Consulta los detalles de tu cuenta presionando el botón “Mi Cuenta”. Tendrás el saldo de tu suma asegurada en tiempo real.



Presiona el botón “Urgencia” en cualquier momento y lugar.

- 1) Primero presiona el botón “Ubicación” para que podamos localizarte y dirigirte eficientemente al hospital mas cercano.
- 2) Después presiona el botón “Teléfono Médico” y uno de nuestros Ejecutivos Médicos te atenderá de inmediato.

Reporta un Evento Médico como la programación de un tratamiento o cirugía, presionando el botón “Reportar Evento”. Con tan solo capturar

1. Nombre de tu médico
2. Su teléfono
3. Su mail
4. Diagnóstico(s)

Nosotros nos encargamos del resto, sin papeleo y sin trámites administrativos, ya que Mutuus® lo hace por ti.

## Emisión de la Membresía de Salud

La activación de la Membresía de Salud Mutuus® se lleva a cabo en dos etapas como se menciona en el mail en el que te damos la bienvenida a Mutuus®.

### Etapas 1

Al momento en el que suscribes tu solicitud y pago, tienes acceso inmediato a los siguientes servicios:

- Consultas médicas de especialidad con tarifa preferencial - Consultas médicas programadas en consultorio o centro hospitalario a precios preferenciales. En caso de requerir atención médica podrás solicitar la concertación de cita(s), para ello el equipo de Integra Salud gestionará la cita que solicites en la App, con la red de médicos de referencia. Para hacer válido el costo preferencial deberás presentar carta pase expedida por el centro de atención a clientes, la cual te será enviada antes de la cita. El costo de la consulta es de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) a \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) con médicos generales y especialistas. La atención del servicio médico es responsabilidad del Prestador de Servicio, Mutuus® e Integra Salud asiste únicamente en la concertación de la cita. Debes acudir a la cita con 15 minutos de anticipación. En caso de cancelación, notificar con 24 Horas de antelación.
- Ambulancia terrestre - En caso de un evento fortuito o enfermedad que le provoque lesiones o traumatismo que pongan en peligro la vida o la integridad física, podrás solicitar el servicio de traslado en ambulancia terrestre a las instalaciones hospitalarias más cercanas, o bien el traslado interhospitalario o intrahospitalario, dentro del territorio nacional. Este servicio está incluido en tu Membresía de Salud Mutuus® sin costo, se cubrirá como máximo 40 km a partir del punto de origen, el kilometraje excedente, así como casetas y/o peajes deberás cubrirlo al concluir al servicio, conforme a los costos definidos previamente por el proveedor. De ser necesario, por razones médicas, el traslado se realizará bajo la supervisión médica en una ambulancia terrestre de terapia intensiva, intermedia o estándar, según la gravedad y circunstancias de cada caso. El límite para traslados intrahospitalarios o interhospitalarios es de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por evento. El servicio incluye una cortesía de 15 minutos de tiempo de espera una vez que la ambulancia arribe al destino del traslado, en caso de exceder ese tiempo se te indicará el costo por hora o fracción de espera. El equipo de emergencia se proporcionará únicamente para el traslado y deberá de devolverse al llegar al destino. En caso de cancelación, transcurridos 5 minutos desde la solicitud, se considera como servicio otorgado. El servicio de ambulancia es responsabilidad de Prestador de Servicio, Mutuus® e Integra Salud únicamente asiste como coordinador del servicio.
- Asistencia médica telefónica - Acceso a través de la App, las 24 horas del día, los 365 días del año, para consultar dudas, evitar la automedicación y recibir orientación de un profesional sin

desplazamientos ni tiempos de espera, mediante la asesoría médica telefónica, donde un médico general titulado interrogará, valorará y orientará sobre el recurso de atención en temas como: reacciones adversas a fármacos, padecimientos leves y/o comunes, orientación durante el embarazo, puericultura y orientación materno-infantil, consultas sobre evaluación de distintos tratamientos, valoración de la necesidad de consultas a especialistas, conexión con servicios de urgencia y emergencia médica, orientación en primeros auxilios, información disponible en VADEMECUM. La atención médica telefónica de Mutuus® e Integra Salud está orientada a resolución de dudas, omite diagnósticos, tratamientos y/o prescripciones médicas, únicamente brinda soluciones en situaciones que no requieren exploración física por parte de un médico; es responsabilidad del paciente la aplicación y seguimiento de las recomendaciones otorgadas.

- **Asistencia emocional telefónica** - Acceso a solicitar a través de la App, las 24 horas del día, los 365 días del año, la asesoría, acompañamiento o intervención inmediata en situaciones emocionales, la intención es dar contención y orientación en situaciones específicas, como: angustia, depresión leve, trastornos de sueño, problemas de violencia intrafamiliar, asesoría en temas de conducta en niños y adolescentes, estrés, enojo, trastornos de alimentación, pérdida o duelo, detección de conductas graves donde podrá ser referido con un especialista para la atención presencial. Este servicio es otorgado por profesionales de la salud mental, Psicólogos o Psiquiatras titulados, donde según el interrogatorio y experiencia, valorará la necesidad de ser atendido de manera presencial; omite diagnósticos, tratamientos y/o prescripciones médicas.
- **Asistencia nutricional telefónica** - Acceso a solicitar a través de la App, las 24 horas del día, los 365 días del año, la asesoría telefónica por parte de los especialistas en Nutrición, temas como: importancia del plato del buen comer, información sobre los diferentes grupos de alimentos, orientación sobre el intercambio de alimentos sin el incremento en calorías, asesoría sobre tablas nutrimentales, acompañamiento nutricional ante diferentes enfermedades crónico-degenerativas, tales como: Hipertensión, Diabetes, etc, orientación en trastornos alimenticios, resolución de dudas en la alimentación durante el embarazo o lactancia. En caso de que requieras asesoría más personalizada, se te coordinara una cita presencial con Nutriólogos de la red Médica de Referencia, omitiendo diagnósticos, tratamientos y/o prescripciones médicas.
- **Envío de médico a domicilio** - Cuando solicites el servicio a través de la App, se otorgará, a criterio del equipo de atención Integra Salud, la presencia de un médico para tu valoración y tratamiento paliativo, inicial y/o urgente de la crisis médica en el lugar donde te encuentres, para ello se gestionara el envío de un médico general a la ubicación referida. Para visitas programadas deberás confirmar el servicio con 120 minutos de anticipación. En caso de cancelación, transcurridos 20 minutos desde la solicitud, se considera como servicio otorgado. El médico esperará en el domicilio un máximo de 15 minutos para ser recibido, transcurrido este tiempo y al no obtener respuesta, se retirará de la ubicación, considerándose como servicio otorgado. El servicio no incluye aplicación de medicamentos o suplementos alimentos vía subdérmica, venosa y/o muscular, así como la toma de muestras capilares, arteriales o venosas, ni la entrega de ningún medicamento suministrado por cualquier medio. En zonas en las que no

se tenga cobertura podrás acudir con el médico general de tu preferencia y solicitar el reembolso del servicio, el tabulador para médico a domicilio se establece en \$450.00 (Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por evento. El horario de servicio para esta cobertura aplica de lunes a domingo de 8 am a 8 pm, consultas solicitadas después de las 6 pm serán programadas para las 8 am del día inmediato posterior.

- Red de descuentos médicos en laboratorios, imagenología, enfermería, rehabilitación y equipo ortopédico - Encontrarás más de 100 diferentes tipos de proveedores médicos y en servicios de salud como: renta de equipo médico, oxígeno a domicilio, enfermería, clínicas y mucho más. Cuentas con descuentos y precios preferenciales con la red de proveedores médicos. Para hacer valido el costo preferencial deberás presentar membresía y vale expedido\* por el centro de atención a clientes. Los servicios y descuentos que ofrecen las empresas y/o personas físicas son responsabilidad de cada una de ellas. Los descuentos y/o promociones no aplica en productos y/o servicios previamente rebajados, los cuales están sujetos a términos y condiciones vigentes al momento de la adquisición. \*El vale no es un documento indispensable para otorgar el descuento o costo preferencial, el convenio se podrá anotar y mencionar al proveedor para obtener el servicio.
- Check Up anual - Realízate un Check Up anual gratis y conoce tu estado de salud, conoce los laboratorios afiliados an la App de Integra Salud. Incluye estudio de química sanguínea 3 elementos, examen general de orina, bromearía hemática, factor RH y tipo de sangre sin costo.
- Cobertura visual - Consulta la red de ópticas, recibe atractivos descuentos en lentes, armazones, micas y mucho más. Al presentar tu credencial digital de Mutuus® tienes 20% de descuento en ópticas Devlyn a nivel nacional. Tienes acceso a la concertación de cita(s) oftalmológicas(s) con Oftalmólogos u Optometristas afiliados a la red de referencia, para lo cual el equipo de Integra Salud gestionará vía telefónica o través de medios digitales, la consulta oftalmológica. Para acceder a precios preferenciales en tratamientos correctivos de agudeza visual, este debes presentar membresía y vale expedido por el centro de atención a clientes en las ópticas en convenio. Los servicios y descuentos que ofrecen las ópticas son responsabilidad de cada una de ellas. Los descuentos y/o promociones no aplica en productos y/o servicios previamente rebajados, los cuales están sujetos a términos y condiciones vigentes al momento de la adquisición. Acudir a la cita con 15 minutos de anticipación. En caso de cancelación, notificar con 24 Horas de antelación. La atención del servicio es responsabilidad del Prestador de Servicio, Mutuus® e Integra Salud asiste únicamente en la concertación de la cita o referencia de óptica.
- Cobertura dental - Tienes derecho a 2 consultas anuales con limpieza dental y eliminación de sarro sin costo. También podrás solicitar la concertación de cita(s) odontológica(s) con Cirujanos Dentistas afiliados a la red de referencia, para lo cual el equipo de Integra Salud gestionará vía telefónica o través de medios digitales, la consulta dental. Para acceder a precios preferenciales en tratamientos odontológicos, se requiere previa valoración del odontólogo tratante, quien explicará tratamiento a seguir y costo de este. Acudir a la cita con 15 minutos de anticipación. En caso de cancelación, notificar con 24 Horas de antelación. La atención del servicio dentales

responsabilidad del Prestador de Servicio, Mutuus® e Integra Salud asiste únicamente en la concertación de la cita.

- Seguro de accidentes personales por \$15 mil pesos con pago directo al hospital sin deducible - Antes de utilizar esta cobertura deberás reportar tu accidente o urgencia en la App de Mutuus® para que nuestros médicos urgenciólogos te indiquen que debes hacer. Si nuestro equipo médico autoriza que utilices este servicio debes solicitarlo en la App de Integra Salud en la sección de Pago Directo por Accidente, allí podrás localizar los hospitales con los que se tiene convenio para pago directo. Consulta las condiciones generales en la App en esta sección.
- Seguro de muerte accidental por \$100 mil pesos - Debes completar la forma para designación de tus beneficiarios que descargas en la App de Integra Salud y que deberán presentar en caso de siniestro. Consulta las condiciones generales en la App en esta sección.
- Servicio de asistencia y gastos funerarios - No aplican reembolsos, es indispensable que el evento se notifique de inmediato para prestar el servicio con alguna de las funerarias en convenio. El servicio consiste en lo siguiente para cremación: recolección del cuerpo, arreglo estético del cuerpo, ataúd para velación, sala de velación, servicio de cremación, urna, gestión de trámites. Para inhumación: recolección del cuerpo, servicio de embalsamado, arreglo estético del cuerpo, sala de velación, ataúd metálico, gestión de trámites, traslado en carroza para inhumación. Tiempo de espera para muerte natural de 60 días, sin espera en accidentes. Edad máxima de aceptación 65 años. Consulta las condiciones generales en la App en esta sección.
- Programa de Wellness y Fitness - Activa tu programa de Wellness y/o Fitness ingresando en la página web de Mutuus® en Login con tu usuario y contraseña. En estos tiempos nos enfrentamos cada vez a mas retos en la vida. Queremos ayudarte a afrontarlos sin malestar físico, con energía a lo largo del día, con buenos hábitos alimenticios, sin problemas de peso, en movimiento, despertando descansado y de buenas, y con un buen manejo del estrés. Todo para poder dar lo mejor de ti en tu casa, tu oficina, con tu familia y amigos!!. Tu bienestar mental-emocional influye en la manera que piensas, sientes y te comportas en la vida. La cantidad y frecuencia de actividad física; la cantidad, momento y calidad de lo que bebemos y comemos todos los días tiene un impacto directo en nuestro estado físico, bienestar mental, calidad de nuestro sueño por la noche, nivel de energía y desempeño durante el día. El identificarlo y poner atención en ello podría reducir riesgos de salud a corto, mediano y largo plazo.

Continuamente estamos incluyendo nuevas soluciones de salud en tu membresía.

## Etapa 2

Es importante que sepas que al momento de recibir tu Póliza/Certificado de Salud y los endosos correspondientes, tienes derecho a las coberturas y servicios amparados por la misma que a continuación se enlistan:

- Hospitalización
- Maternidad
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico
- Asistencia Internacional en Viajes
- Emergencias en el Extranjero (solo aplica en membresías con suma asegurada de \$2 y \$5 millones de pesos anuales)

En caso de una negativa/rechazo de tu solicitud por parte de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. o si la emisión de los endosos de exclusión no son de tu enterar satisfacción, Mutuus® te reembolsará el pago de la membresía en un plazo no mayor a 15 días posteriores a recibir por escrito tu inconformidad.

## Vigencia de la Membresía

La vigencia de la Membresía de Salud Mutuus® es de un año a partir de la fecha de activación de la misma.

Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V. (Mutuus®) contrata algunos de los servicios incluidos en tu membresía con proveedores terceros especializados, tal es el caso de la póliza del Programa Colectivo Multisalud que tenemos contratada con General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. a la cual te adhieres al haber adquirido voluntariamente una participación minoritaria en nuestra empresa.

La vigencia de dicha póliza es independiente a la vigencia de tu Membresía de Salud ya que tu membresía se va a ir adhiriendo a la póliza vigente contratada por Mutuus® por lo que se emitirá un certificado nuevo cada vez que tu membresía migre a la póliza vigente.



## Procedimiento de Pago de Siniestros

Una ventaja de utilizar los servicios y soluciones de salud de Mutuus® es la eliminación de trámites, papeleo y tener que solicitar reembolsos a la aseguradora por lo tanto al adquirir una Membresía de Salud y adherirse a alguna de las pólizas colectivas contratadas, solicitas a la Institución de seguros General de Salud, Compañía de Seguros S.A. lo siguiente:

Por así convenir a mis intereses, cada uno de los reembolsos de los que tengo derecho de recibir el pago; como consecuencia del siniestro cubierto por la póliza vigente contratada por Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V. y cuyos alcances se describen en las Condiciones Generales MultiSalud Colectivo, sea reembolsado a la Contratante Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V., dándome por satisfecho de todos los reembolsos que se le realicen, y no reservándome acción legal alguna contra esa Institución por los pagos efectuados a la Contratante.

## Derecho de Conversión

En las condiciones generales de la póliza contratada se estipula el derecho de conversión a una póliza individual sin embargo de manera contractual y por así convenir a los intereses de Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V., esto queda sin efecto para los asegurados titulares y dependientes de la póliza contratada, lo estipulado en las Condiciones Generales del Programa Colectivo MultiSalud en lo referente al apartado "DERECHO AL PROGRAMA DE SALUD INDIVIDUAL" en donde General de Salud Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho a otorgar otra cobertura en caso de que el afiliado deje de pertenecer a este grupo asegurado.

## Cambio de Suma Asegurada

La suma asegurada contratada no podrá ser cambiada por una de mayor valor sino hasta la renovación de la membresía siempre y cuando no existan siniestros en proceso o que se hayan presentado siniestros que impliquen una preexistencia a la que se pretende cambiar.

Lo anterior quedará sujeto a la autorización de la aseguradora.

## Baja o Exclusión de la Sociedad Cooperativa

Son motivo de baja o exclusión de la cooperativa el que un socio deje de aportar anualmente para que la sociedad pueda seguir ofreciendo sus servicios a través de la aportación y contratación de membresías en cualquiera de las modalidades de pago elegidas. Dicha aportación es definida y propuesta por el Consejo de Administración a la Asamblea General y se verá reflejado en el precio de las membresías anualmente.

Para darse de baja de la sociedad de manera voluntaria debe hacerse por escrito a través de un correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación escrita disponible en la que se manifiesta su voluntad de retirarse y no reservándose acción legal alguna en contra de Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V.

Una vez recibido el escrito se procederá a la baja inmediata de la sociedad así como de cualquier servicio contratado por Mutuus® a favor de sus cooperativistas incluyendo la baja de las pólizas contratadas con General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.

## Soluciones y Servicios Incluidos en la Membresía de Salud

Mutuus® buscará en todo momento ofrecer los mas altos estándares de calidad en los servicios y soluciones de salud que ofrece a sus cooperativistas a través de las Membresías de Salud por lo que el Consejo de Administración se reserva el derecho de cambiar de proveedores y condiciones en los servicios contratados en el momento que así lo considere con el objetivo de mejorar las condiciones y la viabilidad económica para la permanencia y sustentabilidad de la sociedad a largo plazo.

Cada uno de estos servicios o soluciones de salud están sujetas a las leyes que las regulan como por ejemplo las pólizas del Programa de Salud MULTISALUD que tenemos contratada con General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. las cuales pueden ser consultadas en las Condiciones Generales de la póliza que te fueron entregadas en el correo electrónico de bienvenida, sin embargo las puedes consultar en cualquier momento en la Aplicación Mutuus® en el menú principal en la sección Condiciones Generales o en el sitio web de General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. en la siguiente [liga siguiente `https://gsवास.ком.mx/cas/web/agentes/Condiciones/Salud/Condiciones\_Generales\_Multisalud\_Colectivo.pdf`](https://gsवास.ком.mx/cas/web/agentes/Condiciones/Salud/Condiciones_Generales_Multisalud_Colectivo.pdf)

REGLAMENTO INTERIOR PARA SOCIOS QUE CELEBRAN \_\_\_\_\_  
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SOCIO ENTRANTE", CON RFC \_\_\_\_\_ Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR  
JOSE LUIS ALBA ROSALES, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "PROSALUD MUTUUS", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en el futuro "LA EMPRESA y/o Mutuus".

Manifiesto que he adquirido una participación minoritaria en el capital de Prosalud Mutuus, S.C. de R.L. de C.V., por lo que me atengo al siguiente reglamento interno.

#### CAPITULO I

##### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. Todos los Socios de la empresa están obligados a cumplir las disposiciones del siguiente reglamento.

#### CAPITULO II

##### OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

ARTÍCULO 2º.- Son obligaciones de los Socios, las mencionadas en los estatutos sociales, además de las enlistadas en la Ley General de Sociedades Cooperativas y en lo estipulado, la Ley General de Sociedades Mercantiles, además de lo siguiente:

- 1) Actuar con honestidad, orientados siempre por la veracidad, probidad, esfuerzo, creatividad y productividad.
- 2) Respetar a todos los Socios de la misma y al personal directivo conforme a los valores de la empresa.
- 3) Mantener una actitud de dialogo con todos los miembros de la empresa, personal directivo y demás Socios, privilegiando a los argumentos apegados a la razón y las normas.
- 4) Aportar anualmente para los gastos de la sociedad, de acuerdo con los montos que determine la Asamblea General.
- 5) Disponer adecuadamente de los fondos sociales de acuerdo con este reglamento.
- 6) Mutuus® pone a disposición del socio una red de médicos a consultar, sin embargo el socio tiene derecho de elegir a los médicos tratantes de su conveniencia, cualquiera que sea el caso, el socio deslinda a Mutuus® de las decisiones tomadas por los médicos consultados. El socio acepta que los médicos que los hospitales asignen para su tratamiento son independientes a Mutuus® y que no existe responsabilidad alguna por parte de Mutuus® con respecto al proceder de dichos médicos y/o hospitales (proveedores de servicios de salud).

#### CAPITULO III

##### FONDOS SOCIALES

##### FONDO DE SALUD "Mutuus® 1"

ARTÍCULO 3º Los Socios con derecho al Fondo Mutuus® 1 serán los que pertenezcan a la serie III, y dicho fondo les da acceso a los programas de salud que la empresa tenga contratados como se estipula en el Manual de la Membresía de Salud.

ARTÍCULO 4º Los beneficios del Fondo Mutuus® 1 solo podrán ser utilizados conforme a los servicios vigentes contratados por Mutuus® conforme a dichos contratos y o pólizas de seguros apegándose a las leyes que los regulen.

ARTÍCULO 5º Mutuus® no tendrá responsabilidad alguna por Honorarios Médicos adicionales no autorizados por Mutuus® y que el Beneficiario esté dispuesto a pagar a él o los médicos que intervinieron en su tratamiento.

#### CAPITULO IV

##### CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 6º Que el Socio viole los estatutos sociales, la Ley General de Sociedades Cooperativas y este reglamento.

ARTÍCULO 7º Que el Socio disponga de forma no adecuada o dolosa de los fondos sociales.

ARTÍCULO 8º Que el Socio se niegue a aportar anualmente para los gastos de la sociedad, de conformidad con la cantidad que determine la Asamblea General.

Declaro que me fueron entregados los siguientes documentos: Manual y Reglamento Membresía Mutuus®. Condiciones Generales del Programa Colectivo Multisalud, Guía de Asistencia en el Extranjero, Factura y tu Número de membresía.

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

POR LA EMPRESA

EL SOCIO

JOSE LUIS ALBA ROSALES

Nombre: \_\_\_\_\_

<b>Nombre de Agente</b>		<b>Clave Mutuus de Agente</b>	
<b>Nombre de Promotoría</b>		<b>Clave de Promotoría</b>	